

Número de certificación: 512/2017-18.

Asunto: Certificación de Acuerdo de Ayuntamiento.

Tipo de Información: Pública.

T.S. Lourdes Soto Rodríguez, Secretaría del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio Libre de Jerécuaro, Guanajuato, Administración Municipal 2015 – 2018; con las facultades que me confiere el artículo 128 ciento veintiocho, fracción VI sexta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago constar y CERTIFICO que: Al margen del Libro de Protocolo del Honorable Ayuntamiento; existe asentada el Acta de la Sesión Ordinaria número 34 treinta y cuatro, celebrada el día 19 diecinueve del mes de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete, que en lo conducente dice:

VII. Oficio Numero 327/2017, de la Coordinación General de Administración Financiera, solicita la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2018.-----

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Municipio de Jerécuaro, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2018, el sentido de la votación queda de la siguiente manera: 10 diez votos a favor y 0 cero votos en contra.-----

Se expide la presente a los 23 veintitrés días del mes de Octubre del año 2017 dos mil diecisiete, para los efectos conducentes a que haya lugar.-----



ATENTAMENTE



SECRETARIA

T.S. LOURDES SOTO RODRÍGUEZ H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO JERECUARO, GTO.

C. c. p Coordinación General de Administración Financiera.
Archivo
Archivo.T.S. LSR/tia*gml